

Memoria justificativa de contrato menor de suministro

CONTR:	CONTR/2025/555251
Título:	Suministro de remoergómetros.
Localidad:	Sevilla

Conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA de 30 de julio de 2024), la Consejería de Cultura y Deporte tiene atribuida la competencia en materia de Deporte. La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas tiene con el actual Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, entre otras, las siguientes competencias:

Artículo 13. Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas

1. A la persona titular de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas le corresponden, además de las previstas con carácter general en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las siguientes competencias:

- El desarrollo y el fomento de planes y programas deportivos de interés general en Andalucía, sin perjuicio de las competencias de la dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

- La organización y el desarrollo de medidas para la celebración de competiciones y eventos deportivos en Andalucía, con especial incidencia en los principios de sostenibilidad, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

- El fomento de eventos deportivos dirigidos a personas mayores, personas con riesgo de exclusión social, personas que habitan en zonas desfavorecidas, en el medio rural o en zonas con especiales dificultades demográficas.

Asimismo, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía cuenta entre sus principios rectores (art. 5 y art. 8.):

- La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico.

- El acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza y, en particular, de las personas con discapacidad, personas mayores y de los grupos que requieran una atención especial.

- El fomento de la práctica del deporte en las personas mayores con el objeto de alcanzar una cultura a favor del envejecimiento activo, creando hábitos saludables que contribuyan a favorecer el bienestar y la calidad de vida en este grupo social.

El desarrollo de las citadas competencias se lleva a cabo a través del Servicio de Eventos Deportivos y Programas, a través de programas como *Mentor10*, *Liga LED* y otras actuaciones que requieren que las personas participantes

	JOSE LAGO HIDALGO	17/09/2025 10:02:42	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwh985j7Sd9wUgMG6GF3RxxZA7I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y dinamizadoras de estas actividades asistan equipadas con ropa corporativa de la Junta de Andalucía. En este sentido, desde el año 2019, la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas viene organizando el programa Mentor 10, en el marco de resoluciones anuales que lo regulan.

Tras la consolidación del proyecto con la disputa de las seis primeras ediciones, en el año 2025 se realizará la 7ª edición de Mentor 10 y se hace necesario llevar a cabo la planificación con la antelación suficiente que permita a la Administración generar los suministros necesarios a unos precios de mercado adecuados.

Mentor10 es un programa de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que tiene por objeto la formación de la población andaluza en valores afines al deporte y la promoción de hábitos de vida saludables, especialmente los relativos a la práctica actividad física. Para cumplir estos objetivos se llevan a cabo eventos de formación general en distintos ámbitos y con diversos colectivos: clubes y federaciones deportivas, centros escolares, Universidades, centros hospitalarios, centros penitenciarios, empresas y centros de participación activa, entre otros.

En estos eventos se suele realizar una parte teórica, a modo de conferencia, y una parte de práctica deportiva. Son protagonizados por la plantilla de mentores y mentoras de este programa, formada por deportistas de reconocido prestigio que se encuentran en activo o que ya han finalizado su carrera deportiva; entre ellos destacan Carolina Marín (campeona olímpica de bádminton), Berni Rodríguez (campeón del mundo de baloncesto) o Pedro García Aguado (campeón olímpico de waterpolo). Se estima que el programa Mentor10 lleve a cabo en 2025 alrededor de 60 acciones formativas de 2 horas de duración aproximada.

Habitualmente las actividades tienen una media de 100 participantes; no obstante, el rango de participación es amplio y puede variar entre 15 y 2000 personas asistentes.

Está justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de servicios y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicho valor se refleja en el anexo I de esta Memoria.
- El plazo de ejecución previsto del contrato es menor de 12 meses y se refleja en el anexo II de esta Memoria.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JOSE LAGO HIDALGO		17/09/2025 10:02:42	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwh985j7Sd9wUgMG6GF3RxzZA7I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO.

Código CPV: 37400000-2 ARTICULOS Y MATERIAL DEPORTIVO

Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, se trata de elaborar unos trabajos que corresponden a un gasto de inversión correspondiente a la partida presupuestaria del capítulo 6 del presupuesto: 63500

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

JEFE DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

José Lago Hidalgo

JOSE LAGO HIDALGO		17/09/2025 10:02:42	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwh985j7Sd9wUgMG6GF3RxzZA7l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los suministros

1.- OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de remoergómetros necesario para las actividades correspondientes al programa “Mentor 10” promovidas por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

2.1. Aspectos generales:

Los remoergómetros deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) La estructura será monorraíl en doble T de aluminio extrusionado con una guía de acero inoxidable para el asiento. Debe poder separarse en dos partes para facilitar el transporte y almacenamiento. La empuñadura deberá ser ergonómica y de fácil agarre para el deportista. El calapié será flexible ajustable para un rápido y fácil entallaje.
- b) El monitor llevará un brazo ajustable, con pantalla LCD, alimentada mediante baterías recargables, donde se mostrará, tiempo, distancia, calorías, potencia, rendimiento de la palada, parcial medio cada 500m, librería de entrenamientos predeterminados, final proyectado, función de memoria de segmentos, monitor de ritmo cardíaco, compatible con smartwatches, Curva de fuerza, pace Boat, con una tarjeta de memoria hasta 10 usuarios, además permitirá conectarse con el PC vía LAN, USB, Bluetooth o WIFI, y compatible con programas de competición para hasta 15 remoergómetros de manera simultánea.
- c) El ventilador será cubierto reforzado y con una gran durabilidad, además deberá contar con un sistema de amortiguación del ruido de la remada. Resistencia de aire ajustable, resistente al impacto, patas con almohadillas de plástico y asiento anatómico.
- d) Los aparatos deben estar homologados y cumplir con el Reglamento (UE) 2023/988 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, relativo a la seguridad general de los productos. (RGP),

JOSE LAGO HIDALGO		17/09/2025 10:02:42	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwh985j7Sd9wUgMG6GF3RxxZA7I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2. Descripción del suministro:

Descripción	Unidades
Remoergómetros de las características antes mencionadas.	13

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato será adjudicado a la mejor oferta económica.

4.- PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo de entrega del suministro será de 25 días hábiles a contar desde la adjudicación del contrato.

5.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de una única factura, una vez entregado el suministro.

EL JEFE DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

José Lago Hidalgo

JOSE LAGO HIDALGO	17/09/2025 10:02:42	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwh985j7Sd9wUgMG6GF3RxxZA7I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

Poder adjudicador	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
Dirección	Portal SIREC-Portal de licitación electrónica en el plazo previsto en el anuncio de licitación.
Código NUTS	ES618
Nº teléfono	955 03 67 43- 686 958 859 – 677 56 01 63
Dirección electrónica para la obtención de información	eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es Servicio de Eventos Deportivos y Programas
Nº CONTR	CONTR/2025/555251
Título	Suministro de remoergometros.
Dirección	Estadio La Cartuja Isla de La Cartuja s/n 41092 Sevilla
Localidad	Sevilla
Código NUTS (servicio)	ES618
Entrega de suministros	Estadio La Cartuja, puerta 16. Almacén Túnel norte. Isla de La Cartuja s/n, 41092 Sevilla.
Código CPV	37400000-2 ARTICULOS Y MATERIAL DEPORTIVO
Importe estimado del contrato	14.999,00 € de base imponible. 18.148,79 € iva incluido
Tipo de contrato	Contrato Menor de suministros
Descripción	Suministros de remoergometros para disponerlos en las actividades de Mentor 10.
Plazo de ejecución	El plazo de entrega del suministro será de 25 días hábiles a contar desde la adjudicación del contrato.
Admisión de variantes	No
Justificación contrato y su no división en lotes	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes, ya que se considera que el objeto del contrato constituye una unidad funcional no susceptible de realización independiente.
Condiciones particulares	Ver Anexo I: Descripción de los suministros
Presentación de las ofertas	Se presentará en SIREC la siguiente documentación, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación: 1. Modelo de proposición económica , debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.

JEFE DEL SERVICIO DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

José Lago Hidalgo

Pág. 6 de 6

JOSE LAGO HIDALGO	17/09/2025 10:02:42	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwh985j7Sd9wUgMG6GF3RxxZA7I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/